



Resolución de Decanato 769 / 2026 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8418/2013: Fijar fecha y hora para la constitución del Jurado para evaluar la defensa del Trabajo Final de Especialización en Energías Renovables - Plan 1998 del Ing. Mauricio Adrián ROJAS LÓPEZ

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
17/09/2026

VISTO la Resolución CD 21/2026-EXA-UNSa, por la cual se designó el Jurado que entenderá en la evaluación y defensa del Trabajo Final de Especialización en Energías Renovables – Plan 1998 del Ing. Mauricio Adrián ROJAS LÓPEZ, y

CONSIDERANDO:

Que los miembros titulares del Jurado (Mag. Víctor Hugo SERRANO, Dr. Marcos Ezequiel HONGN, Dr. Aníbal Oscar GOMEZ KHAIRALLAH), emitieron informes favorables del Trabajo Final del Ing. ROJAS LÓPEZ y el Comité Académico de Especialización y Maestría en Energías Renovables recomienda que se proceda a la instancia de defensa de tesis.

Que se acordó con los integrantes del Jurado el 23/09/2026 para el desarrollo de la exposición oral y pública del trabajo de final del Ing. Mauricio Adrián ROJAS LÓPEZ.

Que la RESCD-EXA N° 652/2018, ratificada por Res. CS-192/2020, aprueba el Procedimiento para defensas de tesis de posgrado por videoconferencia en esta Facultad.

Por ello.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Fijar fecha y hora para la constitución del Jurado designado por las Resolución CD 21/2026-EXA-UNSa, para evaluar la defensa del Trabajo Final de Especialización en Energías Renovables – Plan 1998 del Ing. Mauricio Adrián ROJAS LÓPEZ, D.N.I. N° 22.705.835, para el miércoles 23 de septiembre de 2026 a las 10:30 horas.

ARTÍCULO 2°: Establecer la siguiente modalidad para la constitución del Jurado, en el marco de lo dispuesto en la RESCD-EXA N° 652/2018 y ratificada por Res. CS-192/2020:

- Sede local (Facultad de Ciencias Exactas de la U.N.Sa.): Mag. Víctor Hugo SERRANO (Jurado local), autoridad de la Facultad en representación del Jurado externo.
- Sede remota con conexión virtual: Dr. Aníbal Oscar GOMEZ KHAIRALLAH (UNSE) y Dr. Marcos Ezequiel HONGN (Universidad Nacional de la República - Uruguay).

ARTÍCULO 3°: Elevar al Consejo Directivo de esta Unidad Académica para considerar la homologación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Notifíquese al Ing. Mauricio Adrián ROJAS LÓPEZ, al Director de Tesis (Dr. Marcelo Daniel GEA), a los integrantes titulares del Jurado de Tesis (Mag. Víctor Hugo SERRANO, Dr. Marcos Ezequiel HONGN, Dr. Aníbal Oscar GOMEZ KHAIRALLAH). Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, a la Comisión de Doctorado en Ciencias, al Responsable de Red de la Facultad (Ing. Miguel Néstor TOLABA), a la Dirección Administrativa de Posgrado. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, a los fines previstos en el artículo precedente.

ma
aa


LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

